

CARGOS DE NIVEL PROFESIONAL

PERFIL MD-PR-30107-01	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Sede	MEDELLÍN
Nivel	PROFESIONAL
Denominación del empleo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código	30107
Grado	07
Dependencia	SERVICIO MEDICO - UNISALUD
Cargo del jefe inmediato	JEFE DE SERVICIOS DE SALUD SEDE
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
Clase de cargo	CARRERA ADMINISTRATIVA
Grupo ocupacional	PROFESIONALES DE LA SALUD
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Ejercer desde su conocimiento como profesional de la salud en los programas de promoción y prevención de la enfermedad y en los procesos epidemiológicos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por UNISALUD.</p>	
III. FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo y cumplimiento de los proyectos de Promoción y prevención de obligatorio cumplimiento y complementarios a la normatividad vigente que la institución brinda a la población afiliada. • Realizar los informes requeridos por los entes de vigilancia y control de las actividades de promoción y prevención. • Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica de obligatorio cumplimiento y llevar a cabo la notificación y presentación de los informes pertinentes a los entes de control respectivos. • Brindar la atención en control de Enfermería en los programas de promoción y prevención. • Coordinar el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos del servicio médico. • Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. • Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de promoción y prevención definidas por el Ministerio de la protección social, la DSSA y la Secretaría de salud de Medellín, son llevadas a cabo en la totalidad de la población afiliada a UNISALUD. • Los programas de promoción de la salud son implementados de acuerdo al plan de acción de UNISALUD. • Los programas de promoción de la salud muestran indicadores según las expectativas de mejoramiento. • Los usuarios con enfermedades de interés en salud Pública son notificados a los entes correspondientes y con seguimiento por parte de UNISALUD. • Las acciones de mejora llevadas a cabo para la ejecución de las actividades de promoción y prevención. • Los usuarios de UNISALUD son correctamente ingresados a los programas de promoción y prevención, con el seguimiento oportuno según el caso. 	

- Los informes de las actividades promoción y prevención enviados oportunamente a los entes correspondientes.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Suite ofimática
- Normatividad, procesos y procedimientos relacionados con el sistema de gestión de calidad
- Normatividad aplicable a UNISALUD
- Normatividad del sistema general de seguridad social
- Software de información de servicios de salud

VI. COMPETENCIAS

Organizacionales	Individuales: Nivel - Área
<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Orientación al usuario y al ciudadano• Transparencia• Compromiso con la Universidad	<ul style="list-style-type: none">• Experticia profesional• Conocimiento del entorno• Organización del trabajo• Trabajo en equipo• Aprendizaje continuo• Control del riesgo biológico

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Título profesional universitario, más título de posgrado.